

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Avisos

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de la Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación los bonos de Tesorería del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», 4.ª emisión-mayo 1987.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 17 de agosto de 1987.—El Secretario.—V.º B.º, el Síndico Presidente.—11.809-C (56171).

★

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de la Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación los bonos «Banco Occidental, Sociedad Anónima», serie vigésima séptima.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 17 de agosto de 1987.—El Secretario.—V.º B.º, el Síndico Presidente.—11.810-C (56172).

★

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de la Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación los bonos «Banco Occidental, Sociedad Anónima», serie vigésima sexta.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 17 de agosto de 1987.—El Secretario.—V.º B.º, el Síndico Presidente.—11.811-C (56173).

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Félix Ruiz-Cámara Ortún, el cual sirvió las Notaría de Cabuérniga, Villarcayo y Alfaro, del Colegio Notarial de Burgos; Villafranca y San Sebastián, del Colegio de Pamplona, y Madrid, Colegio Notarial de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 28 de julio de 1987.—El Vicedecano, Francisco Lucas Fernández.—11.544-C (54119).

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Sevilla don Alfonso Cruz Auñón, y antes de Huelva, Melilla, Pílas y Fuentesauco, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante este Colegio Notarial en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 30 de junio de 1987.—El Decano, Francisco Cuenca Anaya.—11.611-C (54435).

BANCA JOVER

Primera emisión de bonos de Tesorería

Se comunica que, según lo acordado por la Asamblea general de bonistas reunida en esta fecha y con la conformidad del Banco de Santander, a efectos del canje o conversión en acciones del expresado Banco de los referidos bonos de Tesorería, éstos se valorarán en su importe nominal, mientras que las acciones tendrán una baja del 10 por 100 respecto de su cotización media en la Bolsa de Madrid, durante los quince días naturales inmediatamente anteriores a las fechas que se indican en las condiciones de emisión.

Barcelona, 5 de agosto de 1987.—El Comisario, Fernando Mozota Blázquez.—11.622-C (54633).

ATAISA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social el próximo 10 de septiembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 14 de septiembre de 1987, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de determinados activos sociales.

Segundo.—Modificación de los artículos primero y tercero de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar a las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Barcelona, 14 de agosto de 1987.—El Consejo de Administración.—4.358-16 (56195).

CASA PINAZO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Baja, 28 y 30, de Valencia, el día 7 de septiembre del año en curso, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar, y a las diecisiete horas del siguiente día 8 de septiembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto primero.—Disolución y liquidación de la Entidad mercantil.

Punto segundo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 11 de agosto de 1987.—4.293-D (56212).

FERGU, S. A.

08016 BARCELONA

Calle Nueva de Porta, 33-35

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Entidad «Fergu, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de mayo de 1987, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad acogiéndose a los artículos 150 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 27 de julio de 1987.—4.290-16 (54681).

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

Con fecha 17 del presente mes, se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 170 la relación de Entidades bancarias integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios.

En dicha relación figura con el número de código 144 el «Banque de Paris et des Pays Bas», cuando en realidad, con el mismo número de código, tiene que figurar «Banque Paribas, Sociedad Anónima», sucursal en España.

Madrid, 31 de julio de 1987.—11.592-C (54382).

SOLMAR PROMOTORA INMOBILIARIA, S. A.

08032 BARCELONA

Calle Panisars, 20

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Entidad «Solmar Promotora Inmobiliaria, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de junio de 1987, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, acogiéndose a los artículos 150 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 27 de julio de 1987.—4.291-16 (54682).

EDIFICIOS SOCIALES ARACABA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Floridablanca, 114, 4.º, 2.ª, el próximo día 9 de septiembre de 1987, a las diecisiete horas la primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de ser preciso, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Avalar a terceros, créditos y efectos relacionados con la propia Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de agosto de 1987.-El Consejo de Administración.-11.814-C (56190).

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo 1 de septiembre, se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir las retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 31, de las obligaciones al 8,2386 por 100, emitidas el 11 de abril de 1972, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad títulos	Líquido por cupón
A	230.000	181,250
B	115.000	362,500
C	46.000	906,250
D	23.000	1.812,500
E	11.500	3.625,000

Número 16, de las obligaciones al 12,75 por 100, emitidas el 13 de septiembre de 1979, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad títulos	Líquido por cupón
A	83.333	255
B	75.000	2.550

Número 10, de las obligaciones al 14,25 por 100, emitidas el 29 de octubre de 1982, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad títulos	Líquido por cupón
B	20.000	2.850
D	20.000	2.850
E	20.000	2.850
F	20.000	2.850
G	20.000	2.850
H	20.000	2.850

El pago de los cupones se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Vizcaya, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorro y Bolsas Oficiales de Comercio.

Las referidas Entidades se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 17 de agosto de 1987.-El Consejo de Administración.-11.812-C (56189).

ORGANIZACION DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL (OPPOSA)

Se rectifica el punto primero del orden del día de la convocatoria para la Junta general ordinaria de la Compañía, aparecida en esta publicación el día 13 de agosto de 1987, que quedará redactado de la forma siguiente:

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.

Pamplona, 18 de agosto de 1987.-El Secretario, José Vicente Galarza Lucía.-11.815-C (56191).

SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVO RECREATIVA CAN SALGOT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, en Lliçá d'Amunt, Masia Can Salgot, paseo de Can Salgot, sin número, el día 14 de octubre de 1987, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 15 de octubre de 1987, a las once horas de su mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura de la memoria.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1986.

Tercero.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.-Examen de la notificación del Banco prestamista, de proceder a la ejecución del préstamo efectuado a la sociedad, y si procede acuerdos, para el pago de los intereses y amortización del préstamo.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Lliçá d'Amunt, 30 de julio de 1987.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Creus Alfonso.-4.249-D (55431).

TERMOESTABLE AISLANTES, S. A.

Junta general Extraordinaria

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 21 de septiembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 22 de septiembre, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1986.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

Tercero.-Aplicación resultados.

Cuarto.-Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Quinto.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Sexto.-Redacción y aprobación del acta o designación de Interventores para aprobación y firma de la misma.

Madrid, 13 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo, Francisco J. Sánchez.-11.746-C (55440).

SOCIEDAD ANONIMA DE SUMINISTROS DE REGULACION E INGENIERIA DE CONTROL

Junta general extraordinaria

Por haberse dado los supuestos contemplados en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, el día 14 de septiembre del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen de los resultados obtenidos como consecuencia de la Auditoria Financiera y Contable.

Segundo.-Examen de la gestión realizada por los apoderados de la entidad, desde el inicio en sus cargos.

Tercero.-Remoción y nombramiento de nuevo Secretario de la Junta.

Barcelona, 30 de julio de 1987.-El Administrador.-4.174-D (55428).

EXPLORACIONES RADIOLOGICAS ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 24 de septiembre de 1987, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 25, a la misma hora, en el domicilio social, avenida Blasco Ibáñez, 14, bajo, de Valencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Junta extraordinaria

Primero.-Ceses, propuestas de nombramientos y ratificación o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales, sobre transmisión de acciones.

Tercero.-Proposiciones, ruegos y preguntas a los señores accionistas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta extraordinaria.

Valencia a 24 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Saus Mas.-4.148-D (55400).

LA EQUITATIVA VALENCIANA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 14 de septiembre de 1987, a las doce horas, en el domicilio social, Pascual y Genís, 21, Valencia, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, se celebrará en segunda, a la misma hora del día siguiente y en el mismo sitio.

La convocatoria es para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Sustituir al Administrador único por Consejo de Administración o reelegir a éste.

Segundo.-Aumento del capital social autorizando, en su caso, al Consejo o Administrador único para que lo lleve a efecto.

Tercero.-Ampliación de la actividad social a la implantación de un Holding profesional, autorizando igualmente al Consejo o Administrador para que lo lleve a efectos.

La Junta primera y segunda, si fuere necesario, se celebrarán conforme a los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 31 de julio de 1987.-El Administrador único, Francisco García Báez.-4.338-10 (55441).

INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS COMERCIALES, S. A.

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 4 de agosto de 1987, acordó la reducción del capital social en un 40 por 100 del valor nominal de las acciones, mediante su reembolso a los señores accionistas, lo que se publica a los efectos legales oportunos y principalmente en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 5 de agosto de 1987.-El Administrador, Lorenzo Sans Roig.-11.715-C (55249).

2.ª 20-8-1987

CEREALISTA ARAGONESA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 de septiembre de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, de ser ello necesario, en el domicilio social de la Entidad (avenida del General Carlos de Castro s/n de Sádaba) con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Junta.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio económico de 1 de mayo de 1986 a 30 de abril de 1987.

Tercero.-Propuesta sobre aplicación de resultados.

Cuarto.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado periodo.

Quinto.-Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

El presente acuerdo ha sido adoptado con asistencia de Letrado Asesor.

Sádaba a 4 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo, Mariano Gil Cortés.-4.214-D (55401).

SINTOY, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sintoy, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de septiembre próximo, a las diecinueve horas, y en segunda el siguiente día 18, a las veinte horas, ambas en el local sito en El Vendrell, Rambla, número 8, escalera izquierda, entresuelo 2.ª, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

Segundo.-Regularización del actual Consejo de Administración y nombramiento de los diversos miembros que han de formarlo.

Tercero.-Informe sobre la proyectada venta de varias fincas de la Sociedad para atender al pago de deudas a cargo de la misma, y autorización, en su caso, de tales enajenaciones.

Cuarto.-Resolver lo pertinente sobre la disolución de la Sociedad y su liquidación solicitadas por varios socios.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la Junta que se convoca, deberán dar cumplimiento a cuanto se establece al respecto en los Estatutos Sociales.

Castellet y Gornal a 20 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.736-C (55402).

INDUSTRIAS PLÁSTICAS DEL RÍO, S. A.

Primer anuncio

La Junta extraordinaria de accionistas de «Industrias Plásticas del Río, Sociedad Anónima» (antes «Sociedad Anónima de Tecnología del Plástico»), Entidad domiciliada en Avilés, Polígono Industrial de Las Arobias, parcela B-1, en su reunión del día 30 de junio de 1987 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Sexto.-Reducir la cifra de capital social a 20.000.000 de pesetas, haciéndola coincidir con la cifra del capital social desembolsado, condonando, por tanto, los dividendos pasivos pendientes de desembolso.

Séptimo.-Modificar, en consecuencia, el artículo correlativo de los Estatutos Sociales.

Octavo.-Suspender la eficacia de estos acuerdos hasta tanto hayan sido cumplimentados los requisitos del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Acuerdos que se hacen públicos en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 31 de julio de 1987.-El Presidente.-4.245-D (55709).

1.ª 20-8-1987

COMPañIA DE SEGUROS ADESLAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

MADRID-SALUD, S. A.
DE SEGUROS

y

PREVISION MEDICO SOCIAL
DE HUELVA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y demás aplicables de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima»; «Madrid-Salud, Sociedad Anónima de Seguros», y «Previsión Médico Social de Huelva, Sociedad Anónima», celebradas el día 28 de junio de 1985, con asistencia en los tres casos de todos sus socios y presencia de su total capital social, han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera,

aprobando los Balances de fusión, cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

En virtud de estos acuerdos de fusión, las Sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación y traspasarán en bloque a la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos sus activos y pasivos, cifrados en los Balances de dichas Sociedades absorbidas, cerrados el día anterior a la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

La operación se efectuará sin aumento de capital alguno, como consecuencia de poseer la Sociedad absorbente la totalidad de las acciones de las absorbidas.

Los indicados acuerdos se tomaron con las condiciones suspensivas de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda, de los beneficios fiscales que determina la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas y legislación complementaria sobre la materia, y obtención de la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros del citado Ministerio.

Madrid, 30 de julio de 1987.-El Secretario general y de los Consejos de Administración.-11.713-C (55246).

2.ª 20-8-1987

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND HISPANIA

Pago de dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Sociedad Anónima Española de Cementos Portland Hispania», que el Consejo de Administración, acordó el pago de un dividendo bruto a cuenta del ejercicio 1987, equivalente al 12 por 100 del capital actual. Este pago se hará efectivo a partir de la publicación de este anuncio a razón de los siguientes importes:

- Seiscientas pesetas contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 5.000 pesetas nominales.

- Sesenta pesetas contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 500 pesetas nominales.

- Doce pesetas contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 100 pesetas nominales.

Su abono se efectuará en el Banco Urquijo-Unión, Gran Vía, número 4, Madrid, previa observación de las disposiciones vigentes.

Madrid, 12 de agosto de 1987.-El Consejo de Administración.-4.333-5 (55432).

CELSO GARCIA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad «Celso García, Sociedad Anónima», celebrada el día 8 de abril de 1987, de reducir el capital social en 408.480.000 pesetas, dejándolo fijado en 612.720.000 pesetas, quedando el valor de cada acción fijado en un nominal de 3.000 pesetas cada una de ellas, procediéndose el estampillado de las mismas y devolviéndose a sus titulares la cantidad de 2.000 pesetas, por cada una de las acciones que posean.

Madrid, 7 de agosto de 1987.-11.779-C (55845).

y 3.ª 20-8-1987